



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 100

Fecha (dd/mm/aaaa): 14/09/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	Folios
68001 31 10 002 <b>20200368 00</b>	Ejecutivo	MARISOL PEREZ SANCHEZ	URIEL CABRALES BALLESTEROS	Auto de Trámite Pone de presente estado del proceso _ Dispone devolución de dineros al ejecutado.	13/09/2021		
68001 31 10 002 <b>202100270 00</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DAYAN EDUARDO CHACON HERNANDEZ	GABRIEL IGNACIO CHACON HERNANDEZ	Auto decide recurso Niega la reposición alegada _ Tiene por interrumpido término para subsanar	13/09/2021		
68001 31 10 002 <b>202100413 00</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WILLIAM FLOREZ GUTIERREZ	PASCUAL FLORES GALVIS	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda _ Dispone archivo de las diligencias _ Comunicar lo pertinente a oficina judicial.	13/09/2021		
68001 31 10 002 <b>202100430 00</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MYRIAM CECILIA ARIZA BARRETO	ARGICITO DE JESUS ARIZA LOPEZ	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent Rechaza por competencia territorial _ Ordena remitir el expediente al Juez Promiscuo de Familia del Circuito de Simití, a fin que la demanda aquí instaurada sea de su conocimiento _ Propone conflicto negativo de competencia en el evento de no aceptación de los argumentos.	13/09/2021		
68001 31 10 002 <b>202100435 00</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ISACC JEREZ GONZALEZ	LUISENRIQUE JEREZ MEDINA	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda _ Dispone archivo de los documentos _ Librar comunicaciones a la oficina judicial.	13/09/2021		
68001 31 10 002 <b>202100455 00</b>	Procesos Especiales	ANDRES YESID HERRERA	SANIDAD	Auto de Impugnación de Tutela Concede impugnación en efecto devolutivo ante la Sala Civil Familia _ Ordena remisión de expediente digital al superior.	13/09/2021		
68001 31 10 002 <b>202100496 00</b>	Ordinario	LUIS ALBERTO MENDOZA ALMEYDA	SANDRA JULIANA MENDOZA RÁNGEL	Auto inadmite demanda Inadmite demanda _ Indica término de ley para subsanar _ Reconoce personería a Dr. RAMIRO MERCHAN MERCHAN	13/09/2021		
68001 31 10 002 <b>202100498 00</b>	Verbal	ILVA YULEISY PEREZ MIRANDA	GREGORIO JOSE JIMENEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda _ Indica término de ley para subsanar	13/09/2021		
68001 31 10 002 <b>202100499 01</b>	Verbal Sumario	YULY MARCELA CRUZ	JAHIR JESUS CARVAJAL VALERO	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent Actuación de fecha 10 de septiembre, se registra en la fecha a efectos de publicidad de la actuación. Ordena remitir a Juez Civil Municipal Piedecuesta.	13/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providenciaz	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ  
SECRETARIO